



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00057218- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 981/19 por la que se designa una ayudante estudiante *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Psicoterapia, durante el periodo del 19.06.2019 al 19.06.2021, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Alejandra Rossi, presentó el informe de finalización correspondiente, incorporado al expediente de referencia mediante el IF-2026-00410242-UNC-DSA#FP en Orden 17.

Que de acuerdo al informe de la Profesora Titular, corresponde no aprobar la ayudantía a la estudiante que fuera designada en la asignatura Psicoterapia, durante el periodo del 19.06.2019 al 19.06.2021.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar la ayudantía estudiante *ad-honorem* a Amelia Analía ALDAO DNI 32.233.870, en la que fuera designada en la asignatura Psicoterapia de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 19.06.2019 al 19.06.2021.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

